

Guía para responder a la consulta pública sobre la Directiva de impuestos a las labores del tabaco

Paso n.º 1: Haga clic en el [enlace](#) y siga las instrucciones.

Responder al cuestionario

Puede participar en la consulta cumplimentando el cuestionario online. Si no puede utilizar el cuestionario en línea, contáctenos en la dirección de correo electrónico que figura a continuación.

Los cuestionarios están disponibles en algunas o todas las lenguas oficiales de la UE. Puede enviar sus respuestas en cualquiera de las lenguas oficiales de la UE.

Por motivos de transparencia, se insta a las organizaciones y empresas que participan en consultas públicas a inscribirse en el [Registro de Transparencia de la UE](#).

Responder al cuestionario >

Al seleccionar «Responder al cuestionario», se le pedirá que cree una cuenta.

Paso n.º 2: Cree su cuenta y siga las instrucciones.

Paso n.º 3: Responda a las preguntas «Sobre usted»

Paso n.º 4: Guía para miembros de la ESCA para responder al cuestionario principal (a partir de la pregunta 17). Todas las respuestas sugeridas están en **letra roja**.

Tenga en cuenta que es importante centrarse exclusivamente en responder a las preguntas siguientes teniendo en cuenta la categoría de la pipa de agua.

17: En su opinión, ¿cuán asequibles son los siguientes productos del tabaco **en su país**?
(Muy Asequibles, Asequibles, No demasiado asequibles, No sabe, no contesta)

- Cigarillos, **No sabe, no contesta**
- Picadura fina de tabaco destinada a liar cigarrillos, **No sabe, no contesta**
- Cigarros purros y cigarritos, **No sabe, no contesta**
- Tabaco de pipa, **No sabe, no contesta**
- Tabaco para pipa de agua, **No demasiado asequibles**

18: Los tipos impositivos aplicables a los productos del tabaco varían sustancialmente entre los distintos países de la UE. En su opinión, ¿debería aumentar la UE los tipos impositivos mínimos aplicados a los siguientes productos del tabaco?

(Sí, significativamente/ Sí, moderadamente/ No, los tipos impositivos no deberían cambiar/ No, los tipos impositivos deberían disminuir/ No sabe, no contesta)

- Cigarillos, **No sabe, no contesta**
- Picadura fina de tabaco destinada a liar cigarrillos, **No sabe, no contesta**
- Cigarros purros y cigarritos, **No sabe, no contesta**
- Los demás tabacos para fumar (por ejemplo, el tabaco de pipa y para pipa de agua), **No, los tipos impositivos deberían disminuir**

19: La UE aplica diferentes tipos impositivos a los distintos productos del tabaco. En su opinión, ¿es necesario reducir el diferencial existente entre los niveles impositivos de los distintos productos?

Expresa su acuerdo o su desacuerdo con las siguientes afirmaciones.

(De acuerdo/ Parcialmente de acuerdo, Indiferente, Parcialmente en desacuerdo, En desacuerdo, No sabe, no contesta)

- Debe reducirse el diferencial impositivo entre los cigarrillos y la picadura fina de tabaco para liar cigarrillos. **No sabe, no contesta**
- Debe reducirse el diferencial impositivo entre los cigarrillos y los cigarrillos. **No sabe, no contesta**
- La política de la UE debería gravar todos los productos del tabaco a niveles equivalentes. **En desacuerdo**

20: La diferencia de precio de los cigarrillos entre Estados miembros de la UE puede provocar niveles no esperados de compras transfronterizas. ¿En qué medida es importante que las políticas de la UE contribuyan a reducir estas diferencias?

- Muy importante
- Moderadamente importante
- Poco importante
- Nada importante
- **No sabe, no contesta**

21: La asequibilidad de los productos del tabaco no solo depende de los niveles de precios, sino también de la renta media de los consumidores; una circunstancia esta que difiere de un Estado miembro a otro. En su opinión, ¿debería la UE tener en cuenta la disparidad entre los niveles de renta a la hora de fijar los tipos impositivos mínimos para los productos del tabaco? Select one:

- **Sí, sin lugar a dudas**
- Sí, en parte
- En absoluto
- No sabe, no contesta

22: Puede añadir cualquier otra observación relativa a una posible revisión de las normas de la UE sobre la fiscalidad de los productos del tabaco tradicionales:

Mensajes para los miembros de la ESCA/consumidores de shisha

Puede elegir alguna de las respuestas siguientes:

- **La Evaluación del impacto inicial de la Comisión Europea indica explícitamente que el tabaco para pipa de agua se grava actualmente de acuerdo con los mismos principios y tipos que «otro tabaco de fumar», a pesar de tener características diferentes, lo que genera una carga impositiva relativamente alta sobre el tabaco para pipa de agua.**
- **El nivel de productos ilegales de tabaco para pipa de agua ha alcanzado más del 90 % en algunos estados miembros, como Francia e Italia, lo que produce una cuantiosa pérdida de ingresos fiscales y una total ausencia de control y supervisión regulatoria sin reducir el**

consumo total de manera significativa (los productos ilegales ocupan el vacío donde los productos legales no pueden competir). Las ventas de tabaco para pipa de agua se han «sumergido» alejándose de los distribuidores de confianza y con licencia a causa de un excesivo nivel impositivo, por ejemplo de 159 euros/kg en Francia (lo que motiva que el sector ilegal represente el 90 % del mercado) y una categoría fiscal que combina productos muy diferentes, como pipa, puros, cigarrillos y shisha, desde la perspectiva del consumidor en la categoría Otras labores de tabaco. Todos estos factores sugieren claramente que debería crearse una categoría específica para el tabaco de pipa de agua, donde el producto se grave en función del peso del tabaco y no de todo el producto, lo que permitiría al mercado legal generar más ingresos para el gobierno y proteger a los consumidores.

- El tabaco para pipa de agua debe recibir un tratamiento distinto al de otros productos de tabaco, pues su uso es ocasional, reúne a las personas en un entorno social, tiene gran importancia cultural para muchas, solo contiene un 15 % de tabaco y entraña un riesgo para la salud humana muy inferior al de otros productos de tabaco. Una fiscalidad razonable para la pipa de agua debería basarse en el peso del tabaco y no de todo el producto.
- Gestiono un negocio que vende tabaco y accesorios para pipa de agua. Un mayor nivel fiscal no producirá una reducción del consumo de este producto. El tabaco para pipa de agua ilegal, falso o de contrabando está libremente disponible y se comercializa abiertamente en toda la UE, como Francia, Italia y Alemania, entre otros países. Destruirán las ventas legales de este producto mientras que el consumo se mantendrá y los consumidores adquirirán más productos ilegales. Creen una categoría impositiva separada para la pipa de agua y asegúrense de que los impuestos no sean demasiado altos para desanimar el contrabando en países con tipos excesivos, como Francia.
- Mis clientes de pipa de agua son principalmente inmigrantes de Oriente Medio y el norte de África de edad media. Si elevan los impuestos sobre los productos para pipa de agua penalizarán a algunas de las personas más infrarrepresentadas y en desventaja de la UE. Un nivel impositivo razonable y una cadena de suministro legal estable son mucho más favorables para los estados miembros que un mercado completamente ilegal y sin regulación, como sucede actualmente en Francia e Italia.

Respuestas para consumidores de shisha

- Como consumidor de pipa de agua, estoy convencido de que la libertad para acceder a los productos que me gustan para usarlos de forma legal es importante para mi seguridad y también para generar ingresos para el gobierno. Cuando se incrementan los impuestos o son demasiado altos, el mercado se llena de productos ilegales, porque el tabaco legal para pipa de agua es demasiado caro. Los consumidores no sabemos lo que estamos fumando y las bandas de delincuentes ganan más dinero. Unos impuestos elevados no favorecen a nadie: ni al público ni a los gobiernos.
- Unos gravámenes excesivos del tabaco para pipa de agua solo secundan la agenda de las grandes compañías tabaqueras y empujan a los consumidores hacia los cigarrillos, que son mucho más perjudiciales para la salud que la shisha.

Fiscalidad de los nuevos productos

Nota: En esta sección, cualquier referencia a la fiscalidad de los cigarrillos electrónicos y de los productos del tabaco tratados térmicamente se entiende como realizada siempre en relación con los elementos consumibles (es decir, líquidos para los cigarrillos electrónicos, varillas y cápsulas, etc.) y nunca con los componentes de los equipos (es decir, los dispositivos electrónicos).

23: En los últimos años han aparecido en el mercado de la UE varios productos nuevos. En su opinión, ¿debería armonizar la UE las normas fiscales y los tipos mínimos aplicados a estos productos?

(Sí/Tal Vez/ No/ No sabe, no contesta)

- Productos del tabaco tratados térmicamente **Sí**
- Recargas y líquidos para cigarrillos electrónicos que contienen nicotina **Sí**
- Recargas y líquidos para cigarrillos electrónicos que no contienen nicotina **Sí**
- Productos del tabaco sin combustión para mascar o para uso nasal **Sí**
- Productos de uso oral que contienen nicotina pero sin tabaco, por ejemplo bolsas de nicotina **Sí**

24: Si la UE estableciera un impuesto mínimo sobre el tabaco tratado térmicamente, la cuota del impuesto debería ser...

- **inferior a los niveles impositivos aplicados a la picadura fina de tabaco para liar cigarrillos.**
- similar a los niveles impositivos aplicados a la picadura fina de tabaco para liar cigarrillos.
- superior a los niveles impositivos aplicados a la picadura fina de tabaco para liar cigarrillos, pero inferior a los de los cigarrillos.
- similar a los niveles impositivos aplicados a los cigarrillos.
- No sabe, no contesta

25: Si la UE estableciera un impuesto mínimo sobre los cigarrillos electrónicos, la cuota del impuesto...

- debería estar en consonancia con los niveles más elevados aplicados actualmente en los Estados miembros de la UE * (por ejemplo, aproximadamente 0,3 EUR/ ml).
- **debería estar en consonancia con el nivel más bajo aplicado actualmente en los Estados miembros de la UE * (por ejemplo, aproximadamente 0,1 EUR/ml).**
- no debería ser ninguna.
- No sabe, no contesta

() con referencia a los Estados miembros de la UE que han adoptado un impuesto ad hoc sobre los cigarrillos electrónicos*

26: Si la UE estableciera un impuesto mínimo sobre otros productos sin combustión para mascar o para uso nasal, la cuota del impuesto...

- debería estar en consonancia con los niveles impositivos aplicados al tabaco para fumar.
- debería estar en consonancia con los niveles impositivos aplicados al tabaco tratado térmicamente.
- debería estar en consonancia con los niveles impositivos aplicados a los cigarrillos electrónicos.
- No, nunca.
- **No sabe, no contesta.**

27: ¿Deberían abarcar también las normas armonizadas de la UE los productos que contienen cannabidiol (CBD)?

- Sí, siempre
- Solo respecto de los productos para fumar
- Solo respecto de los productos para fumar o inhalar (pero no los destinados al consumo oral).
- No, nunca.
- **No sabe, no contesta.**

28: No dude en añadir observaciones adicionales sobre eventuales regímenes fiscales de la UE para nuevos productos:

N/A

Control de la cadena de suministro del tabaco

29: El fraude fiscal relacionado con el tabaco en la UE asciende a aproximadamente 10 000 millones EUR anuales. ¿Cuál cree que es la gravedad del problema del comercio ilícito de productos del tabaco en su país?

- Es un problema grave.
- Es un problema moderado.
- Es un problema limitado.
- **No constituye un problema.**
- No sabe, no contesta.

30: Hay pruebas de un aumento de la producción ilegal de cigarrillos en fábricas clandestinas dentro de la UE. ¿Debería la UE adoptar nuevas medidas para apoyar a los Estados miembros en la lucha contra estas prácticas?

- **Sí, sin lugar a dudas**
- Quizás
- No
- No sabe, no contesta

31: Los movimientos de las labores del tabaco son objeto de rastreo y seguimiento en toda la UE a través de un sistema de control electrónico destinado a evitar el fraude. Este sistema podría ampliarse al tabaco crudo para hacer frente al riesgo de fabricación ilícita. ¿En qué medida está de acuerdo con las siguientes afirmaciones?

(De acuerdo/ Parcialmente de acuerdo/Indiferente, Parcialmente en desacuerdo, En desacuerdo, No sabe, no contesta)

- Los movimientos del tabaco crudo en toda la UE deberían ser objeto de rastreo y seguimiento a través de un Sistema de control electrónico armonizado a escala de la UE. **De acuerdo**
- Un Sistema de este tipo podría contribuir a reducir la fabricación ilícita. **De acuerdo**
- Deberían considerarse otros enfoques. **De acuerdo**

32: No dude en añadir otras observaciones sobre el refuerzo de los controles de la cadena de suministro de tabaco crudo y la adopción de las medidas pertinentes a escala de la UE:

N/A

Paso n.º 5: Probablemente no será necesario pero, si lo desea, también puede adjuntar un documento de Word con comentarios adicionales sobre la revisión de la directiva de fiscalidad.

Paso n.º 6: Envíe su respuesta

33 Si desea cargar un documento complementario, utilice el botón Cargar a continuación:

? Solo se permiten archivos de tipo pdf,txt,doc,docx,odt,rtf

Seleccionar archivo para cargar

Enviar